

cencia en Electricidad y Optica (Facultad de Química) y Técnicas Experimentales en propiedades de los Materiales (Facultad de Física)».

Página 26355. Identificación del concurso: 77/TEU. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza, donde dice: «Docencia de la Lengua y la Literatura en la Educación Primaria», debe decir: «Docencia en Didáctica de la Lengua y la Literatura en la Educación Primaria».

Identificación del concurso: 78/TEU. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza, donde dice: «Docencia en Desarrollo de la Expresión Plástica y su didáctica en Educación Infantil. Desarrollo e Integración Sensorial», debe decir: «Docencia en Desarrollo de la Expresión Plástica y su Didáctica en Educación Infantil. Desarrollo e Interacción Sensorial».

Se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, para quienes deseen participar en los mencionados concursos objeto de corrección, de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma que establece la base sexta de la Resolución de 26 de julio de 1995.

La Laguna, 15 de septiembre de 1995.—El Rector, Matías López Rodríguez.

**22193** RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valencia, por la cual se declara la no provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Sociología» (curso número 95/1993).

Por Resolución de este Rectorado de fecha 13 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994), se convocó el concurso número 95/1993, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Sociología». Efectuado el citado concurso, contra la propuesta de provisión de la plaza se interpuso la reclamación prevista en el artículo 14.1 del Real Decreto 1888/1984, siendo valorada la misma por la Comisión de Apelaciones de esta Universidad, en sesión de fecha 15 de septiembre de 1995.

Este Rectorado, de acuerdo con la valoración efectuada por la Comisión de Apelaciones, ha resuelto declarar la no provisión de la plaza de referencia.

Valencia, 20 de septiembre de 1995.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

**22194** RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Gallega y Portuguesa», del Departamento de Filología Gallega. Plaza número 1.294/1994.

Convocada a concurso de méritos por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela, de 3 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 24), una plaza del Cuerpo de Titular

de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Gallega y Portuguesa», del Departamento de Filología Gallega. Teniendo en cuenta que no se ha presentado el único concursante admitido, visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 1995.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

**22195** RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores de la de 27 de julio de 1995, por la que se hacía pública la composición de las Comisiones calificadoras de plazas de cuerpos docentes universitarios, las cuales fueron convocadas por Resolución de 21 de septiembre de 1994.

Advertidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 31 de agosto de 1995, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 26719, columna B, número de orden: 118, donde dice: «Don José Manuel Blecua Perdices, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona», debe decir: «Don José Manuel Blecua Perdices, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona». Y donde dice: «Don Francisco Gimeno Menéndez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante», debe decir: «Don Francisco Gimeno Menéndez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante».

En la página 26719, columna B, números de orden 128, 129 y 130, donde dice: «Don Francisco Doñate Oliver, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco», debe decir: «Don Francisco Doñate Oliver, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco». Y donde dice: «Don José Luis Bueno López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco», debe decir: «Don José Luis Bueno López, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco».

En la página 26720, columna A, número de orden 140, donde dice: «Don Jaime del Castillo Hermosa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco», debe decir: «Don Jaime del Castillo Hermosa, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco». Y donde dice: «Don Manuel Beldarraín Garín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco», debe decir: «Don Manuel Beldarraín Garín, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco».

En la página 26720, columna A, número de orden 151, donde dice: «Don Juan Fernando de la Iglesia González de Peredo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo», debe decir: «Don Juan Fernando de la Iglesia González de Peredo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo».

En la página 26721, columna A, número de orden 166, donde dice: «Secretario: Don Julián Ibarguren Echevarría», debe decir: «Secretario: Don Julián Ibarguren Echevarrieta».

Leioa, 25 de septiembre de 1995.—El Rector, Juan José Goirieta de Gandarias.